 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

**CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
**Período Constitucional 2020-2023**

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**  
**SEMIPRESENCIAL**

**ACTA:** 066  
**FECHA:** 1 de septiembre de 2020  
**HORA DE INICIACIÓN:** 9:39 a.m.  
**HORA DE FINALIZACIÓN:** 1:05 p.m.  
**PRESIDENTE (A):** H.C. Carlos Fernando Galán Pachón  
**SECRETARIO (E):** Freddy Ananías Urrego Garzón

**ORDEN DEL DÍA**


1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

Proposición No. 639 aprobada del 02 de agosto de 2020 en la Comisión Primera de Plan y trasladada a Secretaría General el 10 de agosto de 2020.

Tema: Seguimiento a la Gestión Territorial

Citantes: Bancada Cambio Radical. Honorables Concejales Adriana Carolina Arbeláez, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García.

Citados: Doctores Adriana Córdoba Alvarado, Secretaria Distrital de Planeación; María Carolina Durán Peña; Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Edna Cristina Bonilla Sebá, Secretaria Distrital de Educación; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Nadya Milena Rangel Rada; Secretaria Distrital del Hábitat;

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Juan Mauricio Ramírez Cortes, Secretario Distrital de Hacienda; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Blanca Inés Duran Hernández, Directora del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD; Diego Sánchez Fonseca, Director del Instituto de Desarrollo Urbano; Álvaro Sandoval Reyes, Director General Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.


Invitados: Alcaldes Locales de las 20 Localidades; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá D.C. (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

#### 4. Comunicaciones y varios.

### DESARROLLO

#### 1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contestan el llamado a lista los siguientes Honorables Concejales: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTANÉZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

El SECRETARIO (E), deja constancia de la conformación del quórum decisorio, con el registro electrónico y la contestación del llamado a lista de cuarenta y tres (43) Honorables Concejales.


En el transcurso de la sesión se registran los Honorables Concejales ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO y ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios:

Citados: Doctores Adriana Córdoba Alvarado, Secretaria Distrital de Planeación; María Carolina Durán Peña; Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Edna Cristina Bonilla Sebá, Secretaria Distrital de Educación; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Nadya Milena Rangel Rada; Secretaria Distrital del Hábitat; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Juan Mauricio Ramírez Cortes, Secretario Distrital de Hacienda; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Blanca Inés Duran Hernández, Directora del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD; Diego Sánchez Fonseca, Director del Instituto de Desarrollo Urbano; Álvaro Sandoval Reyes, Director General Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Intervenciones durante el llamado a lista:

El PRESIDENTE, recuerda que este es un proceso de regreso gradual al recinto, para eso han tomado medidas, expedirán una nueva resolución, la resolución vigente nos permite hacer esta sesión de hoy, lo estamos haciendo con la presencia de voceros de los partidos aquí en el recinto, los voceros que por alguna razón

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019


prefieran no asistir por razones de preexistencias, pueden conectarse virtualmente, también ocurre en el caso de los funcionarios citados, en el caso de las comisiones que van a iniciar a sesionar cada presidente tiene la facultad de determinar si quiere hacer la sesión presencial de la comisión, en el caso en el cual solamente asistirían los miembros de esa comisión o si quiere hacerla virtual.

Es importante que aquí en el recinto todos guardemos la distancia, que no se sienten uno al lado del otro, saben que está dispuesto esto para que puedan sentarse con la distancia que se requiere, no se pueden hacer corrillos, se debe utilizar bien el tapabocas, no pueden entrar asesores al recinto, pueden utilizar el chat como lo han utilizado durante estos meses, si por alguna razón no tiene la voluntad de cumplir estas reglas los Concejales, les tocará tomar decisiones para impedir la entrada de algunas personas aquí al recinto para poder organizar esto y en caso dado inclusive regresar a sesiones solamente virtuales.

El concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, manifiesta que por la orientación del aislamiento selectivo no asistirá presencialmente por ahora, a quienes están presencial les sugiere que tengan todos los cuidados posibles, espera que seamos lo más concreto, para que los que asisten presencialmente no estén mucho tiempo de exposición, porque eso también tiene una proporcionalidad de contagio.

La Concejala GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, como constancia, expresa que es vocera del Partido Conservador, sin embargo, desde la discusión del Plan de Desarrollo manifestó sus antecedentes médicos por los cuales debe cuidar su salud, sumado a que su padre es un hombre mayor, es cuidadora de él y lamentablemente lleva ya casi tres semanas en una situación compleja de salud, por lo tanto, no asistirá al Concejo de Bogotá mientras así lo indiquen las autoridades epidemiológicas.

El Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, aprovechando la presencia del señor Secretario Nicolás Estupiñán, quien ayer le respondió a las 11 de la noche y decía que lo que él está denunciando es una falsa denuncia, que él no ha hecho bien la tarea, por lo que le recuerda al Secretario que fue él quien evidenció que el Secretario estaba en argentina sin haberle contado al Concejo de Bogotá, quisiera que nos respondiera algo muy sencillo, si él antes de que se firmara el convenio interadministrativo entre la Terminal y la Secretaría de Movilidad se reunió o no con representantes de la Empresa Copemsa de México, le dice que si no quiere hacerlo no responda, pero en todo caso, ya hay unos derechos de petición mandados por congresistas de su partido, para que nos responda más prontamente, porque sabemos que a veces se demora respondiéndolos, como por ejemplo con el

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

derecho petición en el que le solicitaba los estudios que justificaban la ciclovía por la séptima.

La Concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO, insiste en qué es importante que el Secretario Gobierno y la Alcaldía le aclaren a la opinión pública, que el proyecto de reactivación económica no lo retiró la Administración Distrital porque fuera viciado por el Presidente del Concejo, sino porque había una decisión previa de la Alcaldía de dar prioridad al cupo de endeudamiento, no está bien que quede mal el Presidente del Concejo cuando estamos clarísimos desde finales de la semana pasada que la Alcaldía por asuntos de tiempo había decidido retirar el proyecto de reactivación económica.


Por otro lado, informa que estará en las sesiones de manera virtual y probablemente para el debate del cupo de endeudamiento estará de manera presencial.

La Concejala LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, lamenta profundamente la muerte de un patriarca liberal Exconcejal de Bogotá, el Dr. Dimas Rincón, quien falleció anoche, desea paz en su tumba y mucha fortaleza a toda su familia.

El Concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, registra con profundo pesar la muerte de Dr. Dimas Rincón Parra, Exconcejal de Bogotá, varias veces presidente del Concejo y de la Comisión de Presupuesto, un reconocido intérprete de la hacienda pública en la ciudad de Bogotá, con sus compañeros de bancada pide que nos acompañen en una proposición para exaltar los honores de este gran liberal.

El Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA, pide al Presidente un derecho de réplica, por cuanto el concejal forero el día de ayer durante el registro lo mencionó, según el reglamento puedo contestar hasta el día siguiente, al no haber estado presente en la sesión.

La Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, se refiere a la licitación que tiene Transmilenio en este momento para reemplazar 1295 buses del SITP, señala que cuando uno mira los anuncios de prensa, se dice que van a reemplazarlos por cero emisiones, que es lo que uno esperaría de esta Administración, pero cuando uno va a ver la licitación, si bien le adjudican 43 puntos a aquella empresa que oferte los buses eléctricos en cualquier unidad funcional, que no se los darían si ofertan euro 6, qué es el otro estándar o sea en realidad gas, cuando uno se pone a ver los requerimientos desiguales que les piden a unas empresas que oferten diésel versus eléctrico, se da uno cuenta que es imposible que oferten eléctricos, garantías para los eléctricos 75% más caras que los euro 6, garantía de seriedad de la oferta 111%

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>


más cara que los euro 6, capacidad financiera de las empresas a los eléctricos le piden casi 1.6 billones y a los otros euro 6 976.000, experiencia del fabricante mientras a los de euro 6 les dicen que hayan tenido experiencia los últimos tres años de euro 4, a los eléctricos si les piden experiencia eléctrico, además dicen en la licitación que los eléctricos en el ciclo de vida son más caros que los diésel, esto no es verdad, entonces que están haciendo, realmente están desestimulando que puedan realmente presentarse ofertas de eléctricos, por eso nos decían que pusiéramos en la meta el 30%, el 30% es lo que ya exige la ley de movilidad eléctrica, vamos a hacerle seguimiento esta licitación porque no nos pueden decir que quieren eléctricos pero generan condiciones, para que esto quede desierto y luego cómo han hecho las últimas licitaciones por oferta abreviada, terminen entregándoselo a los operadores de siempre con la misma tecnología.

La Concejala MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, reitera la importancia de mantener el autocuidado, informa que se mantendrá de manera virtual, como es de público conocimiento tiene un bebé menor de un año y además padece de una afectación de salud que no le permite estar presencialmente.

El Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, expresa que no cree mucho en esta normalidad, la normalidad que está volviendo a la normalidad del consumismo, es la normalidad de la depredación, es la normalidad de las masacres por allá en el sur de Colombia, esa no es la normalidad que quiere, quiere una normalidad para ser feliz y no para estar diciendo aquí todos los días que nos lamentamos de otro muerto, esa no es la normalidad de un país que queremos tanto, que tiene tantas cosas bellas desde todos los integrantes de la naturaleza, los humanos, la fauna y la flora, este país es incomparable y esta ciudad, tenemos que trabajar de la mejor manera por ella.

Así mismo, cree que lo han hecho bien, con todo el respeto a los que están en el recinto, quiere que se cuiden muchísimo, expresa que no nos vamos a distraer, porque esas distracciones y esos excesos de confianza pueden llevar a hechos que ojalá no tengamos que lamentar y menos en colegas, a quienes independientemente de su ideario político, a todos los aprecia y respeta.

La Concejala ANDREA PADILLA VILLARRAGA, informa a los Concejales que le va a compartir una solicitud dirigida a la Alcaldesa, para que como principal accionista del Grupo de Energía de Bogotá nos ayude para que el proyecto de energía que se piensa desarrollar en la reserva forestal de la cuenca alta del río Bogotá no se desarrolle, por las enormes afectaciones que podría causársele a la fauna y la flora particularmente al tigrillo lanudo.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

La Concejala MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, manifiesta que esta apertura gradual, cuidadosa y con todos los detalles que se quiera, inevitablemente tendrá unas consecuencias epidemiológicas, por lo que cree que las actividades que se puedan mantener de manera remota y quienes queremos realizar nuestras actividades de esta manera, debemos en lo posible mantenerlas hasta que haya una solución más estructurada.

La Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, cree que hay que seguir manteniendo los cuidados en la medida de lo posible para quienes estén en un recinto y vayamos a ir al recinto a sesionar, esto no debe alejarnos de esa exigencia sobre la atención primaria en salud, la necesidad de que se aumenten testeos, tenemos que seguir insistiendo, la apertura no puede darse de manera efectiva y ser sostenible en el tiempo si no tenemos un sistema de salud robustecido que llegue a responder a cualquier contingencia que se pueda llegar a presentar por el aumento del contagio.

Por otro lado, considera importantísimo que la Alcaldesa y Desarrollo Económico revisen lo relacionado con los restaurantes pequeños, con los bares, con los pequeños comercios que no tienen para ocupar espacio público.

La Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, lamenta el fallecimiento del ex colega Dimas Rincón, quien conocía muy bien todos los temas de la hacienda pública, con quien compartió varios periodos en el Concejo de la ciudad, expresa a su familia sus más sentidas condolencias.

Así mismo, le dice a la Concejala María Susana Muhamad que de tiempo atrás ha estado muy atenta a todos los temas que tienen que ver con Transmilenio, estará nuevamente atenta a esta licitación, como lo estuvo en la anterior licitación, solamente que el clamor de quienes en ese momento expresamos nuestra inconformidad por pensar siempre en tecnologías limpias no fue escuchado en la Administración, este tema será motivo de discusión en la Comisión Accidental de la que hace parte y lidera el Concejal González. Además, le informa que tiene varias proposiciones sobre el tema de Transmilenio pero hasta la fecha no ha podido ser programa.

El Concejal SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, saluda a la familia del Dr. Dimas Rincón, gran liberal que estuvo aquí en Bogotá batallando por muchos años.

El Concejal EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, muestra su preocupación por lo que se está viendo en la ciudad, mucha gente en las ciclovías sin tapabocas, alto



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

contacto uno con otros, por lo que llama la atención por los rebrotes que se pueden generar.

El PRESIDENTE, expresa que no conocía la noticia del fallecimiento del Exconcejal Dimas Rincón lamentamos mucho su fallecimiento y vamos a hacerle un homenaje también, cree que el Concejo debe hacerlo por la trayectoria que tuvo el Dr. Dimas Rincón en esta corporación en Bogotá y como decía el Concejal Armando Gutiérrez en particular por su conocimiento del tema de hacienda pública en Bogotá fue alguien que aportó muchísimo a esta ciudad, les envía un saludo a sus familiares.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El SECRETARIO (E), por solicitud del Presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión.

El PRESIDENTE, propone incluir como tercer punto la aprobación de proposiciones en el orden del día, para aprobar una sola proposición, para que el concejo manifieste la voluntad de contemplar las diferentes opciones de sesión y pueda la Mesa Directiva de la Corporación emitir una resolución que incluya cosas, como por ejemplo, facultar a los Presidentes de las Comisiones para que decidan ellos si quieren sesionar, así como lo estamos haciendo hoy o si quieren hacerlo virtualmente.

La Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, cree que no hay ningún problema en que se pongan a consideración de la Plenaria la aprobación de la proposición, pero sí quiere saber que secretarios están conectados y quienes están presencialmente, teniendo en cuenta que se concertó la presencia en el recinto de cuatro secretarios.

El PRESIDENTE, expresa que ahorita van a hacer el registro de los funcionarios, tanto de quién está aquí presente, que es el Secretario Gobierno; como los funcionarios que están conectados por la plataforma, indicando que lo que se determinó, es que hoy estaban todos los secretarios, porque es el debate de la oposición, al que tiene derecho la oposición, y se planteó que la oposición priorizaba y decía quienes querían estuvieran presentes en el recinto como bancada citante, con la salvedad de que los funcionarios que por alguna razón, por ejemplo de factores de riesgo, preexistencias, situaciones de ese estilo, que los lleven a preferir conectarse por la plataforma, tenemos que garantizarles la posibilidad de hacerlo. La Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, manifiesta que está de acuerdo, cree que sería irresponsable obligar a una persona que tiene una



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

preexistencia a que asista al recinto porque los ponemos en riesgo, pero eso quiere decir que esos secretarios no salen a ningún ejercicio de sus funciones por fuera de sus casas. Además, considera importante que veamos cuál es la excusa.

El PRESIDENTE, menciona que está de acuerdo con lo expresado por la Concejala Adriana Carolina Arbeláez, informando además que el Secretario de Gobierno le comunicó que ha habido 4 Secretarios que han dado positivo por COVID.

El Concejal JORGE LUÍS COLMENARES ESCOBAR, manifiesta que por parte del Centro Democrático no ven ningún inconveniente de que se someta a consideración de la Plenaria la proposición, pero sí que esta semipresencialidad no se preste para que los funcionarios de la Administración sigan tomándose los debates de control político como se los han venido tomando, enviando delegaciones que no están justificadas, que en verdad sí tienen alguna preexistencia que lo justifiquen y le hagan entrega a la Mesa Directiva.


El PRESIDENTE, le pide a la Secretaría General que se revise el tema, entiende que la historia médica de una persona es un tema privado, es válido que una persona tome la decisión de guardar aislamiento y no venir al Concejo si así lo determina y conectarse por la plataforma cuando esté citado, pero uno entiende que si lo hace para eso lo hace para las demás actividades que tiene bajo su cargo y trabaja de manera virtual en los demás temas, eso es lo único que hay que pedir.

La Concejala ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, invita a las 4 de la tarde del día de hoy a la Comisión Accidental del Río Bogotá, donde estarán escuchando las comunidades que habitan el río.

El Concejal EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, manifiesta que lleva ya cerca de 3 meses guardado con su padre, quien tiene 90 años, porque sufrió una ACV, al ser el médico y el hijo mayor, quien está al cuidado de él directamente, mientras pueda no asistir presencialmente intentará evitarlo para no colocarlo en riesgo.

De otra parte, le expresa al Secretario de Salud que tenemos que estar muy atentos a lo que sucedió el fin de semana anterior en la ciclovía, donde la gente salía sin tapabocas, tenemos que estar atentos a los indicadores, para saber si hay que tomar una medida drástica rápida.

El Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, le recomienda al Presidente que los concejales que no están en el recinto tengan los mismos derechos y que estén pendientes de sus intervenciones y mociones.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Por otro lado, en moción de réplica, expresa que sabe que el trabajo acá como concejales es el control político, donde deben investigar y denunciar la corrupción cuando la ven, celebra que cualquier concejal haga esas denuncias, lo apoyará si ve que son ciertas, sin embargo, eso tiene que ser con pruebas, acá de lo que está acusando el Concejal Forero al Secretario de Movilidad Estupiñán es algo muy grave, lo está acusando de influir en la adjudicación de un contrato público en favor de un privado, sin embargo, no ha visto pruebas de nada, estas acusaciones se tienen que hacer con pruebas no con insinuaciones, le pide al Concejal Forero que si va a continuar con esta línea de denuncias muestre pruebas.


La Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, le preocupa un poco que el día de ayer con la Secretaría de Gobierno se concertó que hoy iban a estar en el recinto los Secretarios de integración, Hábitat, Gobierno y Salud, pero hoy lo que se ve es la ausencia de los Secretarios con una excusa de que supuestamente tienen que hacer trabajo desde casa, por lo que pide orden, respeto, al no comunicarles el día de ayer a la Bancada del Partido Cambio Radical que hoy no podían venir esos Secretarios.

El PRESIDENTE, cree que el llamado que hace la Concejala Carolina Arbeláez es totalmente justificado, si hubo un acuerdo para que vinieron unos secretarios, han debido advertir el día de ayer que ellos no podían asistir presencialmente, por lo que quieren saber si se concertó eso, qué fue lo que pasó, por qué hubo esa información y luego se cambió.

Así mismo, insiste en que entendemos que algunos funcionarios tomen esta decisión, están en su derecho, no vamos por ningún motivo a exigir que vengan, pero si no aceptaríamos que estén en otras actividades donde se reúnen con gente, van a localidades, pero no vienen al Concejo, porque la función del Concejo es principal para un funcionario cuando es citado.

El Secretario Distrital de Gobierno, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, expresa que están verificando con quién habrá conversado la Concejala Adriana Arbeláez, teniendo en cuenta que Danilson quien sirve como su enlace y Jaime quien tiene las relaciones políticas y él no estaban al tanto de que se hubiera concertado la asistencia de ningún secretario. Sin embargo, si el Presidente llama a lista se encuentran absolutamente todos los integrantes de la Administración, están participando de la sesión de manera virtual.


Así mismo, menciona que es importante tener en cuenta, como lo han señalado varios de los Concejales, la pandemia en Bogotá ni en el mundo ha terminado, nos

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

encontramos en un proceso de nueva normalidad, donde todos los sectores económicos tienen una gradualidad, donde empiezan a salir a la calle, empiezan actividades educativas, de ocio y recreativas, pero la ciudad no puede funcionar a pleno, tanto el Decreto Nacional como el Decreto Distrital que regula la nueva normalidad establecen que para las actividades donde sea posible su desarrollo de manera virtual debe privilegiarse la manera virtual, el denominado trabajo en casa, el Gobierno Nacional decretó que esto debe realizarse hasta en un 70%, el Gobierno Distrital habla de la necesidad de que se realice el trabajo en casa hasta en un 50% todas las actividades que sean susceptibles de trabajo en casa, por supuesto respetan la autonomía del concejo de la ciudad y por eso en el momento en que el mismo Concejo solicitó que a través de un Decreto Distrital se levantará cualquier restricción para que los concejales asistieran presencialmente al recinto así lo hicieron. Además, que Bogotá tiene una calamidad pública decretada en virtud de la pandemia hasta el 15 de marzo, que como lo decía el concejal Edward Arias también médico nos encontramos en una fase de nueva normalidad, de ampliar la posibilidad que haya interacciones humanas, pero que el riesgo de un rebrote, el riesgo incluso de un incremento acelerado del contagio no ha cesado.

Adicionalmente, señala que cuatro secretarios han dado positivo en COVID, un subsecretario que estuvo en este recinto y fue la última vez que lo vimos, perdió la vida por cuenta del COVID, en su secretaría han fallecido dos personas y esta sigue siendo una enfermedad mortal, por eso, así como le parece absolutamente comprensible la razones que expuso los Concejales Gloria Elsy Díaz, María Fernanda Rojas, Edward Arias y otros concejales frente a consideraciones personales para asistir presencialmente bien sea al recinto o a cualquier tipo de reunión, cree que es muy importante respetarlas, no se trata de una excusa médica sobre una preexistencia, si no se tratan de condiciones de vida, familiares, personales muy del resorte de la intimidad de cada quien y ante una pandemia que ha cobrado ya en la ciudad de Bogotá más de 5300 vidas, ante una pandemia que afecta por igual a jóvenes, adultos mayores en el riesgo del contagio, pero que afecta más severamente a unos que a otros la historia de vida de cada quien, de sus familiares, de las personas con las que habita y con las que vive, le corresponden a cada quien.

Por último, considera que todos tenemos que ser muy responsables, los Concejales con sus propios cuidados, con los cuidados a sus familias y cada uno de los miembros de la Administración Distrital también respetando su integridad, su derecho a la vida, su derecho a la salud y a tomar decisiones de manera responsable, el ejercicio de sus funciones nunca estará cuestionado, durante varios meses ya el Concejo ha desarrollado debates de control político, ha ejercido

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>


plenamente esta función de control político, sin que la virtualidad se lo impida, de igual manera los funcionarios de la Administración han asistido permanentemente a los debates de control político, cumpliendo su deber de servidores públicos, sin que la virtualidad se los impida, sino todo lo contrario se lo facilita, por esta misma razón, agradece que la Mesa Directiva haya expedido una convocatoria teniendo en cuenta que la asistencia presencial será voluntaria tanto para los concejales como para los funcionarios de la Administración, en todo caso lo que se debe garantizar es igualdad sea cual sea la medida que determine el Concejo, igualdad para todos los servidores públicos, entiéndase servidores de la Administración Distrital, servidores públicos del Concejo y servidores públicos Concejales de la ciudad.

El PRESIDENTE, señala que efectivamente consideran que esto debe ser voluntario, no se le puede exigir a nadie que asista, entienden que haya concejales y funcionarios que por razones de riesgos de ellos, de sus familias, prefieran sesionar virtualmente y conectarse virtualmente, tienen todo el derecho a hacerlo y van a garantizar esa posibilidad en esta Mesa Directiva, pero si les preocuparía que funcionarios o concejales, en especial funcionarios, estén haciendo otro tipo de actividades en el marco de sus funciones que impliquen salidas, recorridos, reuniones, pero decidan no asistir al Concejo por esas razones.

La Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, opina que son muy bonitas las palabras del Secretario de Gobierno y que nos llega al corazón, porque todos hemos estado en la misma posición, resguardándonos desde la casa, tratando de cuidarnos entre todos, pero han asumido la posición de volver al recinto por respeto a esta Corporación, por respeto a los ciudadanos que los eligieron, al ser informada que el Secretario de Salud estaba esta mañana en un desayuno de cielos abiertos con el Secretario de Movilidad pero al Concejo Bogotá si no viene, considera que esto es una falta de respeto.

El Concejales JORGE LUÍS COLMENARES ESCOBAR, agradece al Secretario Gobierno la charla motivacional que nos acaba de dar, menciona que cuando se debatió el Plan de Desarrollo todos los funcionarios estaban presentes en el recinto, pero ahora que los concejales vienen a ejercer su deber como concejales de Bogotá, ahí si empiezan a excusarse con las situaciones que se están presentando, reitera lo que ha sucedido con los controles políticos que han hecho, se presentan, apagan la cámara y se olvidan de todo, no ve garantías para la sesión de la oposición.


La Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, creo que el Secretario de Gobierno no respondió, por supuesto que es voluntario, por supuesto que han muerto 5437

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

bogotanos y a todos nos duele, esta nueva normalidad implica venir, nosotros no estamos aquí por desocupados o porque no quisiéramos quedarnos en la casa, pero parte de la nueva normalidad y lo hemos decidido es dar ejemplo a los ciudadanos, por supuesto que quienes están desde su casa y tienen una preexistencia y demás pues tienen que estar en la casa, le sigue pidiendo sobre todo al Secretario de Gobierno estar chateando, que respete al Concejo de la ciudad, y parte de ese respeto es que vengan los funcionarios que tengan que venir, que no pueden estar en actividades en la calle y no venir a cumplir con su responsabilidad que es el control político, independiente del debate que fuera, pero hoy con mayor razón que le ha tocado a la oposición, le recuerda al Secretario de Gobierno que cuando había debates de la oposición del Polo Democrático, aquí todo el gabinete venía, eso es parte del respeto, eso es parte de las reglas de juego, cree que si un funcionario está en otras actividades y no está aquí, eso se tiene que investigar.

El Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, cree que hoy debemos reacomodar las cosas, cree que la Administración ha tenido un espacio muy importante en la virtualidad para mamarnos gallo, para que de manera reiterativa irrespeten el Concejo, ese irrespeto no es solamente con la falta de presencia de los secretarios, el irrespeto también está en que no contestan las preguntas que se les formula a la Administración Distrital, como lo ha hecho el Concejal Forero al Secretario de Movilidad, le gustaría que él respondiera en estos momentos, cree que hoy era la oportunidad para que los secretarios vinieran aquí y que dijeran aquí estamos en el ejercicio de la democracia y la responsabilidad que nos enviste como secretarios, invita a que este mensaje no quede en el aire como la Administración que no genera garantías a la oposición, la Administración que se pasó por la faja al Concejo de Bogotá, cree que es el momento de que volvamos las cosas al orden, obviamente con todos los cuidados que esta pandemia demanda.

El Concejal RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, en primer lugar, le solicita a la Concejala Carolina que nos diga cuáles son los secretarios que le confirmaron la asistencia a esta sesión; en segundo lugar, expresa que el Concejo ha sido bastante respetuoso con la Administración, cuando se inició esta pandemia el Concejo siempre estuvo de acuerdo con la virtualidad, pero hoy que el Gobierno Distrital y Nacional ya dijeron se acabó la cuarentena ya aquí lo que queda es el autocuidado, que el Presidente de la Corporación ha dado todas las instrucciones para que todos tengamos ese autocuidado y hagamos todo lo que debe ser, por qué no están viniendo los secretarios, sí eso va a ser así, mejor continuemos con la virtualidad, nos metemos el engaño que todos los secretarios nos están escuchando, hablamos, denunciemos y nos quedamos con esa virtualidad.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

Reitera lo manifestado en otras oportunidades, cuando un secretario o un funcionario acepta posesionarse, acepta ser parte de esta Administración, está sujeto al control político, si no le gusta el control político, si no quiere venir al Concejo que renuncie.

El Presidente, a partir de lo que han dicho los Concejales, le pregunta al Secretario de Gobierno, cuál es la razón para que un secretario diga que prefiere no venir al concejo pero sí haga una reunión, un desayuno con otros secretarios del despacho y con labores de administración, van a escoger cuando vienen y cuando no vienen.

El Secretario Distrital de Gobierno, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, informa que indagó en detalle y no pudo encontrar con quién se había hecho la coordinación por parte de la Secretaría de Gobierno, justamente apenas recibieron ayer la citación, hubo un alcance a la citación, le pidió a los secretarios que cada uno respondiera anticipadamente este correo, donde cada uno respondía las consideraciones y si asistiría de manera virtual o si asistiría de manera presencial, él inmediatamente contestó la presencialidad y sabe que los otros secretarios que estaban citados de manera presencial respondieron que participarían de la sesión de manera virtual.

Reitera que no podemos partir de la base de que quién asiste virtualmente no asiste y que quien asiste presencialmente si asiste, porque de esa manera ustedes mismos invalidarían las actividades que ha desarrollado el Concejo en los últimos meses, la presencia virtual tiene plenas facultades y exactamente las mismas condiciones que la asistencia presencial.

Además, precisa que la consideración no es si el funcionario, bien sea un concejal, bien sea un funcionario del Concejo no concejal o un funcionario de la Administración está en la calle o está en la casa para participar de manera virtual, se trata del tipo de actividad y así lo establece las medidas sanitarias tanto del Gobierno Nacional como el Gobierno Distrital, si la actividad a realizarse es una actividad que requiere de la presencialidad como es el caso por supuesto de una obra de construcción por ejemplo, como es el caso de la manufactura, como es el caso de distintas actividades, se prioriza la presencialidad, es decir se busca un cupo epidemiológico, se busca la posibilidad que se realice de manera presencial y aquellas actividades cuya naturaleza permiten que se trabaje en casa deben priorizar el trabajo en casa o el trabajo remoto.

El trabajo en casa o el trabajo remoto lo que quiere decir es que las personas que desarrollan una actividad, que pueden hacer de manera virtual, como es el caso del



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

control político, como lo han desarrollado durante varias semanas y cómo han asistido también los funcionarios durante varias semanas al control político, en medio de una pandemia durante un período aún de riesgo de contagio de rebrote, lo responsable por parte de todos los servidores públicos es aportar en la medida de sus posibilidades a evitar las interacciones humanas, que puedan ser sustituidas por interacciones virtuales no presenciales, a esto se suma que por distintas condiciones, los funcionarios de la Administración pueden haber estado en contacto con personas que hayan estado positivas y cada uno aunque no tengan una comorbilidad, aunque no tengan un familiar, de pronto con el que viven que presente una situación de riesgo, por sus mismas consideraciones deberán poder expresar de manera voluntaria su asistencia virtual o su asistencia presencial.

Insiste, debe garantizársele a todos los servidores públicos tanto de la Administración como del Concejo de la ciudad igualdad en este sentido, si la igualdad es que deciden ustedes que la presencialidad es la regla general y que un funcionario público, bien sea concejal o funcionario del Concejo o funcionario de la Administración sólo podrá estar en casa para justificar que no participa presencialmente de la sesión, aplicaría insisto por un principio elemental de igualdad para absolutamente todos los concejales que desisten de participar presencialmente acá y que deberíamos con el mismo rasero decir porque este concejal se encuentra hoy haciendo mercado, hoy se encuentra fuera de la ciudad, pero desiste de venir de manera presencial al Cabildo.

El Presidente, quiere decir varias cosas frente a lo que dijo el Secretario de Gobierno, primero, hay una diferencia muy importante entre los Concejales y los funcionarios, los Concejales no están aquí citados, los concejales son la Corporación que cita a los funcionarios del Gobierno, ahí hay una diferencia, que impide que haya una igualdad de condiciones, si un Concejal por ejemplo presenta excusa, no tiene que explicar esa excusa, no se presenta al recinto y no viene, puede no conectarse a la sesión el concejal, no se le va obviamente a pagar los honorarios pero no pasa absolutamente nada, diferencia hay con el caso de un funcionario citado, entonces ahí ya hay una diferencia clara.

Segundo, cree que tenemos que aterrizar bien esa discusión sobre otro tipo de actividades que hacen que sí podían hacer, porque se toman medidas, porque está el cupo epidemiológico, por las diferentes cosas que dijo el Secretario, le pregunta al Secretario de Gobierno que de lo que ve aquí en el recinto no cumple reglas y qué debemos corregir para que cumpla reglas y se den esas garantías que ustedes mismos toman en esas otras reuniones que dicen que están haciendo en otros lugares de la ciudad, para que aquí estén las condiciones, aquí hemos tomado las



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>  <b>FECHA: 14-Nov-2019</b>


medidas, que hay sólo un vocero por bancada por ejemplo y estamos con todas las medidas, los funcionarios del Concejo no están viniendo, solamente va a ser un tema gradual con los miembros de las UAN, que no van a entrar al recinto los asesores del Concejo.

Le pide a la Administración que si tiene alguna inquietud y considera que la reunión como la está haciendo el Concejo no cumple con alguna regla, que si están aplicando en las reuniones que nos dice el Secretario, que sí están haciendo en la calle, en las Localidades o en las entidades del Distrito, nos manifieste que hacer para modificarlo y adecuarnos a eso, para que así como asisten a esas actividades puedan asistir a las sesiones del Concejo.

El Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, le pide al Secretario de Gobierno que ese 158% de popularidad no le nuble el buen juicio, porque lo que él viene hacer aquí básicamente es a darle órdenes a este Concejo de cómo debe funcionar, desde el principio ha dicho que la obligación como concejales, los que no tienen una comorbilidad, los que no conviven con personas mayores y demás, la obligación es ir al recinto, porque el trabajo de control político no se puede hacer en pijama desde la casa, porque los funcionarios se lo pasan por la faja, citando como ejemplo al Gerente del Metro, el señor Andrés Escobar quien se conecta, no prende la cámara, se registra y desaparece, cuando le pide al secretario que confirme el registro, el señor simplemente no está, por lo que le pide al Secretario de Gobierno un poco de respeto por esta Corporación, que el trabajo de los Concejales es tan importante como el de él, que él no tiene ningún derecho de venir a esta Corporación a excusar a los secretarios de su gobierno, sin dar ninguna razón de peso, si los señores secretarios estaban en un desayuno y un evento en la calle tendrían que estar en el Concejo, le pide que tenga un poco de buen juicio y sobre todo que no venga aquí a darnos órdenes porque no le corresponde.

La Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, manifiesta que está anonada con las respuestas que da el Secretario de Gobierno, nos ratifica un poco su inexperiencia con el Concejo de Bogotá, al igualarse el tema de la asistencia virtual o presencial de los secretarios y los concejales, cree que no le compete al Secretario venir a hacer ese tipo de juicios.

En segundo lugar, contestando a la pregunta del Concejal Rubén Torrado, informa que los Secretarios que estaban citados a este debate fueron todos los Secretarios, 14 Secretarios y tres Directores del Distrito, que prácticamente ayer en esa coordinación que se hizo con el Concejo Bogotá, aclarando que cuando habla de Secretaría, se refiere a la Secretaría del Concejo, se realizó la priorización de los

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>


cuatro de secretarios para el debate, por lo que ayer le hubieran podido decir que esos secretarios no podían asistir, por lo que no siente garantías para este debate, preferiría que el Presidente diera las garantías para volver a reagendar este debate donde nos digan cuáles son los cuatro secretarios que pueden asistir y que no tienen ninguna preexistencia médica para poder asistir al debate.

El PRESIDENTE, expresa que le parece importante que el Secretario del Concejo informe, nosotros transmitimos a la Administración quienes, según lo que ha dicho la doctora Carolina Arbeláez, pedíamos que asistieran presencialmente el día de ayer y hoy nos dijeron que ellos no podían, lo que pedimos es que ayer nos hubieran dicho que ellos no podían, para que la Concejal Carolina Arbeláez pudiera manifestar entonces que vinieran otros secretarios del despacho.

La Concejala LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, señala que si bien es cierto, lo más importante del Concejo de Bogotá es el control político y no van a renunciar a él, a la Administración y a la ciudad le conviene que hagamos un control político responsable, pero también es cierto que tenemos que estar conscientes de la situación que estamos viviendo, nosotros hemos hecho un control político virtualmente excelente y no hemos fallado en nada, entonces no ve porque si un secretario si no puede asistir pues lo haga virtual y se conecte virtualmente.

El Concejal RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, en primer lugar, solicita al Secretario de la Plenaria que lea el artículo sobre el tema de citación de funcionarios, en segundo lugar, en segundo lugar, le pide al Secretario de Gobierno que no se baje por las ramas, así como lo hizo, cuando dijo que la culpa de que no se aprobará el Plan Marshall era culpa del Presidente y de la señora Secretaria del Concejo, hoy si los funcionarios no vienen también es culpa de los Concejales, como vocero de la bancada de la U esta acá presente porque es una obligación, si tuviera problemas de tensión, azúcar no vendría y traería hasta la excusa para demostrar que no es porque no quiero venir al Concejo pero no vengan a echar la culpa que los funcionarios no vienen porque los Concejales no vienen, porque son unos protocolos que existen, que no podemos tener unos aforos, por eso le estamos diciendo solamente cuatro funcionarios, por lo que le pide al Presidente que de las garantías a la oposición para este tipo de debates.


El Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, cree que aquí hay que poner a cada uno en su lugar, aquí los que tienen que venir a rendir cuentas son los funcionarios del Distrito Capital, le pide al Secretario de Gobierno que no le falte más al respeto, ha estado chateando, claro tiene que haber situaciones particulares y si la Dra. Carolina había establecido que eran cuatro secretarios pues revisemos de esos

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

cuatro secretarios quienes estuvieron ayer en calle, porque ayer sí estuvieron en calle y por qué hoy no están aquí en el Concejo de Bogotá. Por último, le expresa al Presidente que sí aquí no hay garantías reagendamos el debate.

El Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, cree que los criterios que ha planteado la Concejal Arbeláez son bastante sensatos, cree que todos estamos conscientes de que si hay algún funcionario que tenga alguna comorbilidad, alguna preexistencia o que tenga algún familiar que está en una situación compleja, todos estamos conscientes de que no debe asistir al concejo de Bogotá, pero así tampoco debe asistir a reuniones en recintos cerrados, no puede ser que el Secretario de Gobierno no entienda que lo primero que tiene que hacer es respetar al Concejo de Bogotá, ya irrespeto al Presidente durante el viernes pasado, cuando injustamente lo acusó de lo que había sido una falta de coordinación y de planeación por parte de la administración y ahora pues básicamente nos está diciendo que ellos no van a venir, es decir no van a responder al Concejo Bogotá si es que los concejales no vamos, como lo decía el Concejal Torrado muchos estamos dispuestos a ir con los protocolos debidos de bioseguridad, algunos no estamos allá porque se dijo que iba a haber un vocero por bancada, precisamente para cumplir con ciertos lineamientos, pero cuando sea citante del debate de parqueo en vía, estará presente y espera que el señor Secretario de Movilidad esté presente en el recinto, ya que no ha querido responder si se reunió o no con los mexicanos de Copemsa antes de firmar el convenio interadministrativo con la terminal.

El Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, creo que esta discusión que está surgiendo es muy importante y sin menoscabo de los derechos que tiene la oposición, en el caso concreto para este debate del día de hoy, si al final se llegase a la conclusión que no se va a realizar, considera que en esta proposición que el Presidente ha anunciado, que el Concejo de Bogotá apruebe o desaprobe hoy para emitir una nueva resolución fijando unas reglas de juego del funcionamiento presencial y no presencial del Concejo, se incluya allí también algunos elementos que nos fijen las reglas de juego para esta contingencia que en adelante vamos a tener, en adelante va a haber sesiones semipresenciales de unas personas, concejales que pueden asistir y otros que no pueden asistir, hace énfasis en la palabra pueden, los que puedan asistir que así fuere necesario que asistieran tendrán que dar una justificación porque no lo hacen los que no pueden, porque si nos atenemos también al pronunciamiento que hizo la Corte Constitucional recientemente sobre el funcionamiento del Congreso de la República para homologar un poco el funcionamiento también del Concejo, ese pronunciamiento dijo que en lo posible debe ser presencial, eso unido también a las normas y a los


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

decretos que con fuerza de ley que ha expedido el Presidente de la República a efecto del trabajo en el curso de la pandemia.

En este orden de ideas, le pide al Presidente de la Corporación que se establezcan también las posiciones que no es sólo para los concejales, los que puedan asistir presencialmente en el marco de lo que está previsto por los decretos de emergencia y por el mismo pronunciamiento de la Corte Constitucional, se fijen también unas reglas sobre los funcionarios que son objeto de citación con base en el 1421 que está mediado en este momento también por el pronunciamiento de la corte constitucional y está mediado también por los decretos legislativos que expidió el presidente de la república, a efecto de que la obligación que se plantea aquí, de la asistencia por citación, esa obligación se interprete en el justo sentido también, porque si bien la norma dice que están obligados a asistir los que están citados, también se diga en medio de la nueva aglomeración hasta cuantos funcionarios pueden estar citados.

El Concejales MARTÍN RIVERA ALZATE, hace referencia a la importancia de construir confianza, todos tenemos aquí un rol, unos roles políticos y unos roles administrativos, parte de la confianza que todas las personas que hacemos parte de estas sesiones quieren cumplir de la mejor manera posible su rol para que a Bogotá le vaya bien, su rol político desde la oposición, su rol político desde el gobierno de una manera independiente apoyando y su rol administrativo para dirigir lo que debe ser el desarrollo de Bogotá, parte de esa buena fe, pero lo que no podemos hacer es seguir minando la confianza, seguir echándonos culpas, seguir diciendo mentiras, hay unos mínimos de respeto que debemos asumir, tanto concejales como representantes de la Administración, para garantizar esa confianza, que haya un respeto entre las relaciones que construimos, por ejemplo mantener las cámaras prendidas, son pequeños actos para poder garantizar esa confianza, que insiste desafortunadamente se ha venido minando y eso no le conviene ni le sirve a la ciudadanía y a Bogotá en general, que a fin de cuentas es la razón por la cual hacemos nuestro trabajo.

Por último, manifiesta que avancemos, lo de hoy deja un precedente, coincide con lo que dice la Concejales Arbeláez, que no tiene sentido, no tiene coherencia de ciertos secretarios y secretarías que asisten presencialmente a unos actos pero que no van al Concejo, es partidario de que la bancada de oposición tenga todas las garantías como las solicite, si es el caso reprogramar, contarán con su apoyo para apoyar esa moción, pero empecemos a dejar las reglas claras, no sigamos en este momento echándonos las culpas y diciendo quién lo está haciendo mal, porque no le estamos sirviendo en ningún sentido a la ciudadanía.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>  <b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

La Concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO, expresa de lo que ha escuchado, es que aquí ha habido una confusión sobre si los secretarios asistían presencial o virtualmente, cree que hubo un problema de comunicación probablemente entre Alcaldía y los citantes del debate, espera que se supere, porque aquí que se trata de que trabajemos por la ciudad.

En segundo lugar, haciendo referencia a la construcción de confianza de la cual habla el Concejal Martín, aprovecha la presencia del Secretario de Gobierno en el recinto para pedirle oficialmente, como vocera de Bogotá para la Gente, que públicamente aclare que el proyecto de reactivación económica se retiró del concejo porque la Alcaldía iba a darle prioridad al proyecto de endeudamiento y era consciente de que presentó los proyectos con un tiempo muy apretado, no puede quedar en el aire, en los medios, en la calle, que esto se hundió por un vicio del qué propició el Presidente del Concejo. Así mismo, teniendo en cuenta que ya anda rodando por ahí que a Alcaldía va a convocar a extraordinarias y va a comenzar de cero con los proyectos de endeudamiento y reactivación económica, le solicita al Secretario de Gobierno le aclare hoy al Concejo cuál es la posición de la Alcaldía.


El PRESIDENTE, expresa que la discusión aquí es sobre si la bancada de oposición que ha citado este debate quiere hacer o no el debate, eventualmente tenemos la necesidad de que la Plenaria nos apruebe la proposición para poder avanzar en la resolución de sesiones virtuales, sesiones semipresenciales y sesiones presenciales, por lo que propone que avancemos en la aprobación del orden del día en la aprobación de la proposición y dependiendo de las condiciones, la bancada citante nos diga, prefieren hacer el debate hoy, sienten las garantías o no, nosotros vamos a respetar esa decisión de la bancada citante, como mesa directiva va a respetar lo que consideren.

El PRESIDENTE, somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, la aprobación del orden del día leído por el Secretario encargado, con la modificación propuesta, de incluir como tercer punto la aprobación de proposiciones.

El SECRETARIO ENCARGADO, informa que han aprobado el orden del día, con la modificación de incluir en el punto tercero la lectura, discusión y aprobación de proposiciones, treinta y nueve (39) Honorables Concejales miembros del Concejo Distrital.

### 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Primera proposición

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

Tema: Sesiones semipresenciales del Concejo de Bogotá.

Facultades: Las establecidas en la Constitución y la ley y demás normas concordantes.

### EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C

En uso de sus facultades constitucionales y legales particularmente las establecidas en el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 136 de 1994 y atendiendo a que:

Mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y adoptó medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos, medida prorrogada por la Resolución 844 del 26 de mayo de 2020 y vigente hasta el 30 de noviembre de 2020, por disposición de la Resolución 1462 del 25 de agosto de 2020.

En el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, el Gobierno Nacional decidió, según explica la parte motiva del Decreto 1109 del 10 de agosto de 2020, “pasar de una estrategia de confinamiento general aún aislamiento selectivo”, decisión con fundamento en la cual reguló, mediante el Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020, “la fase de aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable que regirá en la República de Colombia”.

Así mismo, la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. adoptó mediante el Decreto Distrital 193 del 26 de agosto de 2020, medidas transitorias para “regular las condiciones que posibiliten a Bogotá Distrito Capital y entrar en un período transitorio de la “nueva realidad” bajo el cual sea posible adelantar la reactivación de los sectores económicos a través de la distribución razonable de las diferentes actividades comerciales, laborales y de servicios, mediante la aplicación de franjas y horarios de funcionamiento, que permitan garantizar que el despliegue de estas actividades no exceda el cupo epidemiológico máximo que puede soportar el Distrito Capital, protegiendo con esto la vida, la salud, la libertad y los demás derechos de los ciudadanos de Bogotá y procurando evitar circunstancias graves de rebrote de covid-19 que obliguen el regreso de medidas de aislamiento preventivo más restrictivas.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

La estrategia de aislamiento flexible implementada por el Gobierno Nacional y las medidas para armonizar el cuidado de la salud con la reactivación de las actividades comerciales, laborales, de servicios pautadas por el Gobierno Distrital, instruyen a las entidades del sector público para que procuren “que sus empleados o contratistas cuya presencia no sea indispensable en la sede de trabajo, desarrollen las funciones y obligaciones bajo las modalidades de teletrabajo, trabajo en casa u otras similares”, razón por la cual, con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones que competen a esta Corporación, así como su forma su normal funcionamiento, se hace necesario implementar modalidades de trabajo consonantes con las medidas adoptadas por aquellas autoridades; entre otras, permitir que los concejales, los funcionarios que deban concurrir a las sesiones de la plenaria y de las comisiones permanentes y los invitados a esta sesiones asistan presencialmente o a través de medios tecnológicos.

En razón a lo anterior, la Mesa Directiva del Concejo Bogotá somete a consideración de la Plenaria que, para ejercer las funciones constitucionales y legales, la Plenaria y Comisiones de la Corporación puedan, según decisión discrecional de sus Presidentes, sesionar presencialmente, por medios tecnológicos o con la asistencia mixta (presencial y por medios tecnológicos) de sus concurrentes, cumpliendo en todos los casos las reglas, términos y condiciones previstas en el Acuerdo 741 de 2019.

El desarrollo de las sesiones bajo la modalidad semipresencial, implica que sólo los funcionarios indispensables se desplazarán a las instalaciones del Concejo de Bogotá; así mismo, los Concejales que así lo decidan libremente, podrán asistir por medios remotos en las sesiones plenarias y de comisiones, de conformidad con la Resolución 286 de 2020.


La Mesa Directiva expedirá la resolución correspondiente para regular las sesiones por medios tecnológicos y con la asistencia mixta de sus concurrentes.

Presentada por la Mesa Directiva de la Corporación.

El PRESIDENTE, somete a consideración la proposición leída, en votación ordinaria.

El SECRETARIO (E), deja constancia que la proposición fue aprobada con cuarenta y un (41) votos.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

#### 4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:


Proposición No. 639 aprobada del 02 de agosto de 2020 en la Comisión Primera de Plan y trasladada a Secretaría General el 10 de agosto de 2020.

Tema: Seguimiento a la Gestión Territorial

Citantes: Bancada Cambio Radical. Honorables Concejales Adriana Carolina Arbeláez, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García.

Citados: Doctores Adriana Córdoba Alvarado, Secretaria Distrital de Planeación; María Carolina Durán Peña; Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Edna Cristina Bonilla Sebá, Secretaria Distrital de Educación; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Nadya Milena Rangel Rada; Secretaria Distrital del Hábitat; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Juan Mauricio Ramírez Cortes, Secretario Distrital de Hacienda; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Blanca Inés Duran Hernández, Directora del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD; Diego Sánchez Fonseca, Director del Instituto de Desarrollo Urbano; Álvaro Sandoval Reyes, Director General Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

La Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, en nombre de la Bancada de Cambio Radical expresa que valoro el esfuerzo que hicieron los Secretarios de Salud y de hábitat por llegar, pero desafortunadamente para la Bancada no hay garantías desde el inicio del debate, la justificación que da el Secretario de Gobierno no es válida, debido a que estaban citados todos los secretarios y fueron flexibles en que existiera la oportunidad de que vinieran los que pudieran venir, por lo que le pide al Presidente reagendar este debate e informa que se retiran de la sesión.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>


El PRESIDENTE, expresa que esta Mesa Directiva va a darle garantías a la oposición, si consideran que por la situación que se generó en esta mañana no hay las garantías lo respetan plenamente y así lo harán para reagendar este debate.

El Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, hace un llamado respetuoso, para que la Administración entienda que el Concejo es la máxima autoridad del Distrito Capital y que no nos pueden venir a pasar por la faja, cree que nosotros debemos demostrar a la ciudadanía, que se eligió una Alcaldesa, que fue la que lideró la consulta anticorrupción, que lesionar la democracia es también corrupción, es el mensaje que le queda a los bogotanos. También, uniéndose a las palabras de la vocera de su Bancada, manifiesta que se retira del recinto hasta tanto no se le dé el trato que corresponde a los Concejales de Bogotá y a esta Corporación.

El PRESIDENTE, deja la siguiente reflexión, estamos en una situación sin precedente, toda esta pandemia lo ha sido y por lo tanto el regreso también a la normalidad gradual no tiene precedente, estamos todos en una situación en cierta forma de aprendizaje, de escuchar, de valorar la posición de los demás y entender que así como el aislamiento obligatorio ya no existe, ya no está en vigencia, el virus sigue presente y eso implica la necesidades de tomar medidas en la medida de las posibilidades para reducir al máximo los riesgos.

Esas situaciones implican cambios en cosas como por ejemplo la forma cómo opera una entidad como el Concejo de Bogotá, implica medidas extraordinarias que debe tomar la Administración para diversas cosas, a mayor situación excepcional que permite que las autoridades tomen ciertas decisiones inclusive de restricción de libertades debe garantizarse también medidas de control efectivo, no podíamos hacerlo de manera presencial porque el contexto nos lo impedía, la situación ideal no es hacer ese control de manera virtual, es mucho más complejo, eso ha cambiado y tenemos que entender ahora vienen un cambio también gradual y progresivo, que nosotros tenemos la obligación de hacer control y que ese control en la medida de las posibilidades si se puede hacer presencial es mejor que se haga presencial, ayuda a que sea más efectivo el control.

Cree que debemos analizar con calma, es que si no tiene sentido que un secretario nos diga que prefiere asistir virtualmente pero lo veamos en otras actividades en la calle, en recorridos, en reuniones, porque eso está llevando a que se perciba que ese funcionario está privilegiando esas actividades a otra actividad que es fundamental en su función, que es asistir a las citaciones del Concejo y eso no debería suceder.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

Entienden los riesgos que hay para todos, aquí han tomado unas medidas que insiste a todos que debemos cumplirlas, solamente van a estar presentes un miembro de cada bancada en este recinto, en las comisiones solamente van a estar presentes los miembros de esa comisión con el distanciamiento adecuado, no van a estar asesores, etcétera, estarán atentos a las recomendaciones de la Administración, para corregir cualquier cosa que eventualmente se pueda ajustar para reducir más los riesgos, pero sí tenemos que sesionar de tal forma que garanticemos un control político, esto lo van a valorar periódicamente, pero no pueden permitir que se abra la puerta para que la citación al Concejo sea solamente una más de las actividades de un funcionario del Distrito y en la media de las posibilidades, teniendo en cuenta que aquí cumplimos las reglas de bioseguridad, cuando estén citados y no tengan algún riesgo especial, si piden que asistan al recinto así como lo están haciendo a otras actividades.


El Concejal JORGE LUÍS COLMENARES ESCOBAR, expresa que ha tocado siempre tener que quejarse y reclamar el respeto a los concejales para que se presenten los secretarios.

Además, señala que a los 45 Concejales de Bogotá los eligieron popularmente, luchan todos los días en las calles para lograr conseguir los votos, al Secretario simplemente lo nombró la Alcaldesa, por eso no se puede igualar a los Concejales, porque son la máxima autoridad del Distrito y ejercen un control político efectivo.

Por último, manifiesta que se retira de la sesión porque ve que al Secretario de Gobierno no le interesa lo que se menciona.

La Concejala MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, menciona que esta nueva realidad nos implica el asumir nuevos desafíos, el cambiar un poco el chip que tenemos, que si la persona está sentada presencialmente o si estamos viendo nuestro trabajador en nuestras oficinas ahí sentados es porque está rindiendo más, esto implica generar un cambio también estructural de mentalidad.

Teniendo en cuenta los rebotes que se están presentando, donde podamos guardarnos más o mantenernos en confinamiento hay que seguirlo haciendo, aquí el tema de efectividad también es aquí hay unas sesiones virtuales y ahora semipresenciales donde implica que si el funcionario está citado, también se vale que su presencialidad se haga virtualmente, como lo estamos haciendo también algunos concejales desde la distancia, entonces es muy importante que también prioricemos las instancias de teletrabajo, que el Concejo también sea un ejemplo

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

para la ciudadanía, no es los que más asumen riesgos, los que más vamos a ir a enfrentarnos a ver si nos contagiamos o no.


Es legítimo el debate de la oposición, esta es nuestra democracia y por supuesto hay que respetar que no hayan querido desarrollar el debate el día de hoy, pero sí veía aquí la mayoría de los funcionarios conectados, los otros presencialmente y para ella eso implicaría también el poder haber continuado y abordado este debate tan importante, ojalá pudiéramos implementar un Concejo virtual ocasionalmente, donde podamos también así mismo desarrollar las actividades, aportarle a la movilidad, aportarle también al medio ambiente de nuestra ciudad.

Aquí lo importante es ahora que estamos en esa transición, que tengamos reglas claras, como lo va hacer el Presidente con la resolución que se va a emitir, donde sepamos cuáles van a ser las nuevas reglas para la asistencia de los funcionarios, indicando, que la historia clínica goza de reserva y que en este momento como lo ha dicho el Presidente, no es obligatoria la asistencia y que así como algunos concejales nos abstenemos de asistir por alguna razón, los funcionarios también, somos seres humanos y todos tenemos las mismas condiciones, claro que están citados como lo ha dicho el Presidente, pero están aquí también en la virtualidad y eso también hace también el ejercicio de la citación en la virtualidad, también cumple estas mismas condiciones.

El Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, convoca a que trabajemos mejor o de manera presencial o de manera semipresencial, mientras que existan reglas claras de juego siempre los resultados serán inciertos pero la regla clara hay que tenerla con absoluta nitidez.

Manifiesta que ha tenido conocimiento que funcionarios de la Administración en distintos momentos por su trabajo han tenido contagio y han tenido que separarse de sus funciones, otros que sin haber sido contagiados han estado en espacios y en escenarios donde personas de sus equipos de trabajo se han contagiado entonces tienen que hacerse a un lado durante unos días en lo que se llama la cuarentena, esa es la realidad, entonces cree que vamos a construir unas reglas claras, ve que no hay necesidad siempre de que estén todos los funcionarios incluso de manera virtual o no virtual porque otras cosas pueden seguramente estar haciendo.

Por último, expresa que va a seguir en este en este aislamiento, no sabe hasta cuándo, eso será su decisión y si alguien tuviera que obligarlo pues no le va a poner cuidado, así de concreto es y así no le paguen, así de concreto es, esa decisión

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>


será suya y no será una orden de un decreto nacional ni de un decreto distrital, porque hoy de frente está su vida y la de su familia y la salud de su entorno.

La Concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, cree que hoy desafortunadamente se confundieron dos cosas, el hecho de que estamos en esta nueva etapa y que comenzaba a hacerse una sesión semipresencial y que coincidió justo ese ajuste con el debate de la oposición, pero también ve que se generaron unas confusiones que es importante aclarar, porque el Secretario de Gobierno precisó que no tenían la información sobre esas solicitudes, allí algo pasó con la información y eso generó este impase de hoy, que terminó en una decisión totalmente respetable de Cambio Radical en no realizar el debate.

En segundo lugar, llama a que mantengamos este ambiente civilizado y pacífico, nosotros hemos vivido en el Concejo de Bogotá unas épocas de mucha agresión a los funcionarios que no era necesaria y que además deterioró mucho incluso poder hacer un control político serio, reposado, agudo, así que llama a que nos calmemos, y también a tener una consideración con el papel que desempeñan los funcionarios, no necesariamente el hecho de que vayan a una reunión significa que siempre tendrán que ir presencialmente a las sesiones, también está de acuerdo y lo dijo antes de que el Secretario de Gobierno interviniera y es que las actividades que se pueden hacer de manera remota deben en lo posible mantenerse de manera remota, esa será su posición, sin que necesariamente pues haya que llevar una justificación médica o de contexto social en el que uno viva.

El Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, quiere coadyuvar hoy que se siga dando el mismo efecto a la virtualidad, que sea de libre albedrío del funcionario si quiere venir acá o no quiere venir, va a producir el mismo efecto, ese control político que traíamos de atrás hasta tanto no se vaya el coronavirus de este planeta, vamos a tener que aceptar cambios indudablemente, ya no será la interpretación exegética del artículo del reglamento interno o de la misma ley, porque a ello nos ha obligado a ese cambio el coronavirus, entonces está de acuerdo que el control político se siga ejerciendo dentro de esos parámetros del libre albedrío de la persona porque acá está en juego es la vida.

La Concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, recalca que estamos en una nueva situación, que esa situación la tenemos que asumir y asimilar, que esa situación va a ser la combinación de la virtualidad y la presencialidad, la Alcaldesa hoy dijo en relación con el contagio, que va a ver un nuevo pico en noviembre o sea el contagio continúa, no tenemos la vacuna, hay una situación que se presenta que

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

no podemos eludir, nosotros hemos funcionado virtualmente, el Concejo no ha dejado de funcionar.

Por lo tanto, tenemos que asumir que esta es la situación que tenemos y vamos a tener que trabajar de esa forma, hay personas que tienen más riesgos que otras y obviamente tendrán que cuidarnos más que otras, por ejemplo, ella sufre de arritmia cardíaca, fue operada hace un año del corazón, le volvió la arritmia, ha sufrido cuatro pericarditis, le da mucho miedo que le dé el coronavirus porque seguramente eso sería fatal.

Además, hace un llamado al buen trato, le parece que podemos ser críticos, que podemos hacer las críticas correspondientes, en el marco del reglamento, en el marco de la ley, pero también tenemos que tener unas buenas relaciones, no es del gobierno, no es del partido de gobierno, no hace parte del gobierno, es absolutamente crítica de muchas decisiones del gobierno, pero eso no le impide tener buen trato con los funcionarios, no le impide respetarlos.

Considera que tenemos que trabajar por tener unas relaciones de respeto y por lo tanto en estas nuevas condiciones tan difíciles, tenemos que asumir que vamos a tener dificultades obviamente y vamos a tener que aceptar que unos vamos a estar en la virtualidad y otros en la presencialidad y seguramente habrá momentos en que todos tengamos que volver a la virtualidad hasta que no haya una solución definitiva.

La Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, expresa que se quedó finalmente sin saber que funcionarios estaban en el recinto, entiende que estaba el Secretario de Gobierno y tampoco sin saber exactamente a qué funcionarios hacía referencia la bancada de la oposición, que habían llegado a algún acuerdo que debían estar en el recinto.

En su caso personal, considera que hubiese tenido muchas más posibilidades de ir al recinto cuando se estaba discutiendo el Plan de Desarrollo, porque había muchas más restricciones por obvias razones, que ir ahora, cuando comienza a salir todo el mundo, cree que en este momento es cuando más debemos cuidarnos, respeta la decisión que tomó la Mesa Directiva de la Corporación, pero no le vería sentido a exponer a unos funcionarios, si se logró sacar el Plan Desarrollo en una forma remota o virtual, porque no somos capaces de hacer el control político.

Además, aclara que votó la proposición, en el entendido de que si se le daba facultad a los Presidentes de la Comisión, de si la hacían presencial o semipresencial, pero también la votó en el entendido de que quienes tomamos la



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

decisión de no ir al recinto, por supuesto que será respetada. Así mismo, anuncia que seguirá sesionando virtualmente.

Finalmente, expresa que es respetable la decisión de la bancada de no hacer el debate y que se pudiera saber ojala desde ya, que secretarios para la Bancada de la Oposición es imprescindible estar ese día presentes y saber si los secretarios van a poder asistir.

El PRESIDENTE, aclara que esto lo plantearon en la Junta de Voceros y ninguna bancada, ni ningún concejal manifestó el estar en desacuerdo, todos dijeron que estaban de acuerdo con que se iniciara un proceso gradual, están dispuestos a oírlos y a revisar estas decisiones permanentemente.

Además, señala que efectivamente el Plan de Desarrollo lo sacamos adelante, pero recordando que el debate del Plan de Desarrollo se hizo semipresencial tanto en Comisión como en Plenaria.

Creo que esto tiene que ser un proceso gradual, han sido claros desde el principio, que por ningún motivo van a obligar a un concejal a venir al recinto, y en el caso de los funcionarios le parece que es importante revisar esas reglas, y si la tendencia de las cifras del coronavirus marca un crecimiento en unas semanas o en unos días, van a revisar las decisiones y volveremos seguramente totalmente a la virtualidad.

El Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, coincide con lo expresa por otros Concejales, mientras no tengamos una solución radical al tema del coronavirus, tendremos que tener paciencia, tendremos que ir retomando algunas actividades de manera gradual, pero sobre todo de manera responsable, hemos sido testigos de que en los últimos días pareciera que los ciudadanos y los colombianos como que empezaran a no considerar la gravedad de lo que estamos viviendo, eso tiene que ser un punto de análisis para que podamos ponernos de acuerdo en reglas claras.

Cree en lo que dice el Concejal Martín Rivera de construir confianza, eso es un tema de parte y parte, para que de esta manera cada quien cumpla su rol, con respeto, en diálogo, comunicación, mutuo acuerdo, pero sobre todo conscientes de la situación que atraviesa la ciudad y la nación y sobre todo conscientes de que primero está la vida por encima de cualquier otra situación.

Considera que si hay una comunicación previa en el futuro, donde teniendo claro la agenda del mes, y los buenos oficios de la Secretaría de Gobierno y quizás los funcionarios enlaces, puedan los concejales saber quiénes estarán, quienes no



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

estarán, de tal manera que no habrá esa indisposición y esa suposición de que un funcionario no asiste porque no le tiene el respeto a la Corporación o porque hay otras actividades más importantes y habrá comunicación, habrá diálogo, habrá comprensión y habrá cuidado.


El Concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, dos cosas que ve que son claves para esta discusión, la primera la sensatez, cree que no se nos puede olvidar que no deja de haber pandemia a pesar de que entramos en una nueva normalidad y que en este momento el trabajo de la institucionalidad incluso debe redoblar, para poder garantizar que la ciudadanía acoja todas las recomendaciones, utilice de la mejor manera el espacio público y los sitios que se reactivaron en la ciudad, para poder tener algo más de libertad, sin dejar de tener en cuenta los cuidados a los cuales nos sometemos como ciudadanos, pero también la responsabilidad colectiva que tenemos, cree que en eso el Concejo de Bogotá y la Administración han dado ejemplo.

Le parece incluso más insensato tener que exigirle tanto al secretario que hoy encabeza la lucha en la primera línea de emergencia contra el COVID que esté al frente en el concejo todo el tiempo, cuando sabemos incluso las limitaciones que eso implica, entendiendo que es el Secretario de Salud y que tiene que estar pendiente de que esos esfuerzos que se han hecho desde la institucionalidad de la Alcaldía no se nos vayan al carajo, por estar quizás atendiendo otras cosas.

Por último, hace un llamado al tema del respeto, aquí no se trata de cuál concejal se envalentona más frente a un secretario o no, porque más allá de que digan que los votos entonces determinan si él tiene más importancia a la palabra de un secretario o la de un concejal, no se trata de eso, se trata que estamos sacando adelante la ciudad en una crisis que no habíamos vivido en más de 100 años y que necesitamos cooperar, con todas las garantías por supuesto, con el respeto necesario, pero no sin entrar a esas comparaciones, por demás groseras, que lo único que hacen es bajar el nivel del debate e irrespetar a la ciudadanía.

El PRESIDENTE, expresa que el Concejo ha actuado en estos meses teniendo en cuenta esa situación, aquí hemos sido respetuosos, se ha procurado darle la posibilidad al Secretario de Salud de pueda salir rápido del recinto y lo vamos a seguir haciendo, procurarán con todos no sobrecargar, pero sí se tiene que garantizar que se pueda ejercer el control político.


El Secretario Distrital de Movilidad, NICOLÁS FRANCISCO ESTUPIÑÁN ALVARADO, le parece que esa no es la forma de plantear un debate de control

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

político de manera seria, pero sobre todo de manera leal, señala que él siempre ha estado presente cuando lo citan o lo invitan, cree que sí se va a plantear un debate de control político para el tema del estacionamiento en vía pues bienvenido, pero hagámoslo de la manera correcta, no por twitter y no hablando cuando él no está, cree que esa presión de dar la cara no está a lugar, siempre ha estado presente, siempre ha puesto la cara y lo va a seguir haciendo, no porque se lo pida un concejal, sino porque ese es su trabajo, entonces, cuando a bien lo consideren estará en el debate de control político, le parece buenísimo que entre todos construyamos.

Respondiendo la pregunta del Concejal Forero, manifiesta que claro que se reunió con los mexicanos, los mexicanos, la empresa copemsa tiene presentada una app para estacionamiento en vía en la Secretaría Movilidad como concedente, pues claro que como cabeza de Sector le toca reunirme con ellos, para ver cómo sigue la estructuración de esa alianza público-privada, por supuesto que se reunió con ellos, al igual que se reúne con el gerente por ejemplo de parking, el doctor bayona de city parking, al igual que se reuní con la firma caps, una firma finlandesa como ustedes saben, con todas las credenciales para poder entregar distintas soluciones de tecnología y se reúne con muchísimas personas, pero con el único que no se ha reunido es con el Concejal Forero, con casi todos los Concejales se ha reunido, ha tenido llamas y conversaciones, porque se han buscado para construir mutuamente.

El debate bienvenido, el estacionamiento en vía Bogotá lo necesita, es una forma de estructurar y de ordenar el espacio público, la Administración anterior perdió 3 licitaciones, no se pudo estructurar ese proceso de manera satisfactoria y por eso estamos yendo con un piloto, porque sería muy necio volver a sacar otra licitación con la misma información que se ha caído tres veces el proceso y lo hace de manera legítima, transparente, abierta, pública con la terminal de transporte, luego de que la terminal de transporte fue seleccionada mediante una evaluación competitiva de cuáles eran las mejores instituciones públicas para adelantar ese piloto y lo hacemos sabiendo que el piloto en la fase 0 de un proyecto largo de 12 de 15 años, en el cual la ciudad va a elegir de manera transparente, competitiva, pública al mejor operador de estacionamiento en vía en Bogotá y el piloto en esta fase 0 durante los primeros 6 meses nos va a dar información, información que no tenemos hoy, información con la cual estructuramos tres licitaciones y se cayó, por eso necesitamos un piloto para ir a la calle a mirar que es lo que está pasando, para poder entonces conseguir esta data y durante los primeros 6 meses con esa información estructurar esa licitación, que de nuevo va a ser pública, internacional y todos queremos que sea lo más competitiva, para que venga lo mejor de lo mejor, a poder operar el estacionamiento en vía, pero todo esto se resuelve con una simple


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

llamada del concejal forero o con un simple derecho de petición, no haciendo falsas acusaciones que hay una contratación a dedo, si ni siquiera hay un contrato con los famosos mexicanos y permitirle también a la gerente de la terminal que explique cuál va a ser el procedimiento bajo el cual ella va a seleccionar su socio estratégico, que no es una tercerización total de los servicios, la terminal va a cumplir con unas funciones y por eso fue seleccionada, porque es la única entidad pública en Bogotá que tiene experiencia operando parqueaderos, no lo hace la Secretaría de Movilidad porque él no tiene experiencia y él si tendría entonces que tercerizar todo el proceso, pero la terminal ya viene operando parqueaderos y sabe hacer algunas cosas y no sabe hacer otras, por eso va a buscar un socio, no hay ninguna contratación a dedo, no hay ningún contrato con ningunos mexicanos, si hay una carta de intención de los mexicanos y no tiene ningún problema en decirlo, porque todas las empresas serias presentan cartas de intención, precisamente así se estructuran los negocios.

El Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, en primer lugar, le dice al Secretario que por darle un ejemplo, el sábado el sí estaba presente en la sesión donde también se referí a esos temas, pero además él sabe qué pues en su calidad de servidor público hay distintas formas de apelar y buscar que haya una respuesta de parte de él y muchas veces hemos visto a la señora Alcaldesa plantear cuestiones, por ejemplo al señor presidente, a través de las redes sociales, se imagina que él no está en contra de que eso se haga, en medio de la virtualidad pues evidentemente tenemos que recurrir a las redes sociales para buscar respuestas de parte de los funcionarios.

En segundo lugar, expresa que queda claro que efectivamente el señor Nicolás Estupiñán sí se reunió con los mexicanos y qué habían presentado los mexicanos una propuesta de alianza público-privada a la Secretaría de Movilidad, lo que no entiende es que este proceso no lo hayan hecho público antes, el Secretario de Movilidad se reunió con Copemsa el primero de julio de este año, antes de que se suscribiera un convenio interadministrativo, no se refirió por ejemplo porque habían salido estos dos funcionarios de la terminal en pleno debate y efectivamente hay una carta de intención firmada por unas personas que le hacen una propuesta a la terminal.

Además, menciona que el Secretario dice que va a recabar información, pero la información que va a recabar va a hacer solamente de un área específica de Bogotá, por qué no se puede hacer una licitación más pequeña para precisamente ese piloto de los dos años, ha estado haciendo averiguaciones, no ha sido falta de lealtad, él ha hablado públicamente, le ha mandado derechos de petición y de hecho el día de ayer en la sesión comentaba que cuando mandó el derecho de petición a la terminal

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

de transporte le respondieron que no había actas de las reuniones, que efectivamente si se habían reunido con personas, no entiende por qué la terminal se está reuniendo con ellos, si es que todavía no se había suscrito el convenio administrativo y el Secretario dice que sus reuniones estaban relacionadas era con el tema de la alianza público-privada.


Así mismo, le expresa que ya vendrán las sesiones donde no tengamos que debatir necesariamente proyectos de acuerdo y seguramente vamos a tener este debate, donde el Secretario de Movilidad va a tener que dar explicaciones y va a tener que justificar por qué razón se reunió con estas personas, le parece indelicado también de parte del Secretario haberse reunido con un potencial operador del parqueo en vía en la ciudad, en vísperas de firmar un convenio interadministrativo, que al Secretario le permite a través de la terminal básicamente evadir la licitación.

La Secretaria Distrital de Integración Social, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, Informa que tuvo un contacto con una persona con COVID positivo y aunque su resultado salió negativo, según las reglas epidemiológicas, tiene que mantener una cuarentena estricta, una vez termine la cuarentena asistirá, de acuerdo con la reglamentación que expedirá el Concejo de Bogotá, las directrices de la Secretaría de Gobierno y como lo ordene el marco jurídico existente, pide disculpas por no estar en el recinto, es cuestión de cuidado y autocuidado, tal y como lo expresó en su comunicación escrita en la noche de ayer sobre esta situación.

La Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, eleva un derecho de petición verbal al Secretario de Movilidad y se de la respuesta por escrito, con el fin de entender por qué lo que se le está pidiendo a las empresas que podrían presentar para provisión de flota eléctrica en reemplazo de los buses del SITP, es mucho más oneroso frente a los que van a presentar Euro 6.

Entre los temas que ven que hay una desproporción de los requerimientos, señala:

1. En la capacidad financiera de las empresas, por qué están solicitando casi el doble de capacidad financiera a los que van a presentar flota eléctrica a los que van a presentar Euro 6, cuando van es a entregar flota a las mismas unidades funcionales;
2. En las garantías, qué es un 75% más oneroso para los eléctricos que para los Euro 6;
3. En las garantías de la seriedad de la oferta, por qué esas garantía de seriedad de la oferta, 111% más en los eléctricos que el Euro 6 se las están pidiendo para toda la vigencia del contrato, si la idea es que sea una garantía de seriedad de la oferta;
4. les están pidiendo que tienen que tener los patios listos en 6 meses con todos los permisos y el uso del suelo, ustedes mismos saben que los operadores del SITP llevan 10 años y no han podido tener patos definitivos, y

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b> <b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

obviamente eso a quién a quién beneficia, pues a los operadores actuales que ya tienen patios y a los proveedores de flota que están con esos operadores, que son unas cadenas que ya tienen más de 10 años en el sistema; 5. por qué la experiencia del fabricante que le piden a los eléctricos es obviamente experiencia en fabricar buses eléctricos totalmente comprensible, pero a los euro 6 si le piden experiencia de Euro 4 en los últimos tres años; 6. por qué para ustedes el valor presente neto y el costo total de propiedad de los vehículos eléctricos es más caro que el del diésel. Así mismo, solicita los resultados de las últimas por lo menos 5 licitaciones de compra de flota del SITP.

El PRESIDENTE, espera que los funcionarios de la Secretaría de Movilidad hayan tomado nota de ese derecho de petición verbal que ha presentado la Concejala Susana Muhamad, continua con el siguiente punto del orden del día.

#### 5. COMUNICACIONES Y VARIOS.

El PRESIDENTE, levanta la sesión.

El SECRETARIO (E), informa que siendo la 1:05 de la tarde se da por terminada la sesión.



**CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN**  
 Presidente



**FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN**  
 Secretario General de Organismo de Control (E)

Elaboró: Rosa Elena Morales Meneses, Profesional Especializado

Revisó: José del Carmen Montaña Torres, Asesor 105-02

Aprobó: Freddy Ananías Urrego Garzón, Secretario General de Organismo de Control (E)